Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Electrónica del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día nueve de febrero de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **doce** minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se inicia la sesión ordinaria electrónica, bajo la Presidencia de la Diputada Mayra Vázquez Velázquez, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 68 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano,** solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión electrónica, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el inciso m de la fracción I del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para establecer la política pública municipal que integre programas y acciones a fin de proteger los servicios de educación inicial, preescolar y primaria mediante subsidios o reducción de pago de derechos o contribuciones municipales, durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; y a la Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de que derivado de la pandemia del SARS-COV-2 COVID-19 restableciéndose las actividades de los servicios de educación inicial, preescolar y primaria pudiera otorgar desayunos escolares; que presenta la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi. **4.** Lectura del

oficio que presentan los diputados José Luis Garrido Cruz y Luz Vera Díaz, por el que solicitan se retire del proceso legislativo el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, mismo que se le dio primera lectura en la sesión ordinaria de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve; asimismo, se les autorice a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, presentar el dictamen actualizado para que se le dé primera lectura en la sesión correspondiente. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación, siendo **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -
- -

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **cuatro** de febrero de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **cuatro** de febrero de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria electrónica, celebrada el día **cuatro** de febrero de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - - - - - - - - -
- -
- -

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el inciso m de la fracción I del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a su expediente parlamentario. -

- -

- -

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para establecer la política pública municipal que integre programas y acciones a fin de proteger los servicios de educación inicial, preescolar y primaria mediante subsidios o reducción de pago de derechos o contribuciones municipales, durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; y a la Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de que derivado de la pandemia del SARS-COV-2 COVID-19 restableciéndose las actividades de los servicios de educación inicial, preescolar y primaria pudiera otorgar desayunos escolares;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -

Acto seguido la Presidenta dice, para continuar con el **cuarto** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría,** proceda a dar lectura al oficio, que presentan los diputados José Luis Garrido Cruz y Luz Vera Díaz, por el que **solicitan se retire del proceso legislativo el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, mismo que se le dio primera lectura en la sesión ordinaria de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve; asimismo, se les autorice a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, presentar el dictamen actualizado para que se le dé primera lectura en la sesión correspondiente;** una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, se somete a votación la solicitud presentada por los diputados José Luis Garrido Cruz y Luz Vera Díaz, quienes estén a favor o en contra de que se apruebe la solicitud, sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declara aprobada la solicitud por **mayoría** de votos. En consecuencia, se retira del proceso legislativo el Dictamen con Proyecto de Decreto que se le dio primera lectura en sesión de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, y se autoriza a las comisiones dictaminadoras presenten el nuevo dictamen para que sea leído en la sesión correspondiente. -

----

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen el Gobernador del Estado; el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Planeación y Finanzas; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Trabajo y Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; a la de Información Pública y Protección de Datos Personales, y a la de Trabajo y Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Lic. Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez; **se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria dé respuesta a lo solicitado.** De los oficios que dirige la Síndico del Municipio de Ixtenco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige el Síndico del Municipio de Tlaxco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige el Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirigen Reyna Muñoz Castañeda, Nadie Malinaly Lezama y Ma. Lourdes Muñoz Castañeda; **se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria les informe que a su iniciativa se le dará el trámite que estable la fracción XXIII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.** De la circular que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; **se instruye a la Encarda del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** ---
----

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado José María Méndez Salgado.** No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **cinco** minutos del día

nueve de febrero de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión electrónica y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **once** de febrero del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -

C. Mayra Vázquez Velázquez
Dip. Presidenta

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario